

**TALLER 2 – SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS COLEGIOS A
COLEGIADOS Y CIUDADANÍA**

2.14

MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO A COLEGIADOS FRENTE A LA CRISIS DEL COVID-19

ICA GRANADA

Se establecen un conjunto de medidas de carácter económico y otras de carácter social y asistencial para favorecer a los/as colegiados/as en el contexto de la crisis provocada por la pandemia del covid 19.

ENLACE

COSTE ECONÓMICO

67.563,08 €

RESPONSABLE

José Miguel Zurita Vicioso.

OBJETIVO

Favorecer la liquidez y ayudar a paliar, en parte, las dificultades económicas que pueda sufrir el/la colegiado/a, con motivo de la disminución de su actividad profesional, por la situación de crisis provocada por la pandemia del covid 19.

RESULTADOS

Se ha fraccionado y aplazado el importe de las cuotas colegiales durante los tres primeros meses del estado de alarma, se ha anticipado el cobro de las percepciones del turno de oficio y asistencia al detenido, y se han facilitado ayudas directas para facilitar liquidez.

INNOVACIÓN / VENTAJAS

Se han movilizado y puesto a disposición, todos los fondos y recursos económicos con que cuenta el Colegio, para poder aplazar y fraccionar los pagos de las cuotas, anticipar los cobros de AJG, y entregar ayudas directas a los colegiados/as más necesitados.

IMPACTO

Todo el censo colegial se ha beneficiado, en alguna forma, de este conjunto de medidas de apoyo.

ADJUNTOS

<https://abgcia.me/tbp-anexo-2-14>